

### CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

<input type="checkbox"/> OBRA NUEVA	LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
	LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
<input checked="" type="checkbox"/> AMPLIACION MAYOR A 100 M2	<input type="checkbox"/> ALTERACION	<input type="checkbox"/> REPARACION	<input type="checkbox"/> RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
  
REGION:   
 URBANO     RURAL

N° DE CERTIFICADO 11799
FECHA 18 DIC 2017
ROL S.I.I. 12101-8

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 N° 406 de 08/05/2017
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° kardex 23.985
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL de la obra destinada a COMERCIO  
TOTAL O PARCIAL  
ubicada en calle/avenida/camino LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN N° 114  
Lote N° 8 manzana B localidad o loteo PUERTA DE AMERICA  
sector URBANO de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que  
(urbano o rural)  
forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
N/A  
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
N/A  
(ART 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)
- Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA NORTE GRANDE LTDA.		76.733.270-K	
RÉPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
RADO KRISTO MILOSEVICH CABALLERO		14.436.206-3	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda).		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE:		R.U.T.	
RUBEN ALVAREZ ALVEAR		15.008.359-1	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA

**5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
RUBEN ALVAREZ ALVEAR	15.008.359-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION**

**6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO**

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACION	16.811	27-ene-2015	104,75
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCIÓN N°		FECHA	
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	SUPERFICIE
Parte a Recepcionar:			DESTINO(S)

**7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN**

**DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)**

DOM	DOCUMENTOS
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
<input type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra
<input type="checkbox"/>	Informe del Revisor Independiente
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
<input type="checkbox"/>	Libro de Obras
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
<input type="checkbox"/>	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
<input type="checkbox"/>	Certificado de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural.
<input type="checkbox"/>	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
<input type="checkbox"/>	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)



**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de construcción N° 16.811 de fecha 27/01/2015, mediante el cual se aprueba Modificación de permiso N° 15.708 de fecha 11/11/2009 con una superficie de 104,75 m2, destinado a comercio.

- La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

Permiso de construcción N°15.708 de fecha 11/11/2009 con una superficie aprobada de 412,46 m2.

- La modificación de permiso de construcción de 104,75 m2, consiste en:

1er piso (148,28 m2): hall, oficina 1, oficina 2, oficina 3, oficina 4, archivo, baño discapacitado, baño 2.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 517,21 m2 destinado a comercio en un nivel, en propiedad que cuenta con 5.277,00 m2 total de superficie predia, consistente en:

- 1er piso (517,21 m2): Galpón, camarines con baño, hall, oficina 1, oficina 2, oficina 3, oficina 4, archivo, baño discapacitado, baño 2.

Nota:

- Presenta certificado S/N° de fecha 02/02/2017 de instalación vigente de agua potable por parte de la empresa Hidring S.P.A.
- Presenta dotación de servicio N°01/2016 de fecha 30/01/2017, por parte de la salitrera Irma Ltda. para el tratamiento de aguas servidas.
- Presenta copia de resolución Sanitaria N° 1034 de fecha 19.08.2014 de la Empresa Salitrera Irma Ltda. para el funcionamiento de las instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado
- Presenta Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1 Folio N° 1535305 de fecha 01/03/2017.
- Presenta Certificado de pavimentos N° 303 de fecha 24.11.2017.
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sr. Rubén Álvares Alvear. Rut: 15.008.359 - 1.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el Arquitecto Sr. Rubén Álvares Alvear. Rut: 15.008.359 - 1.
- Presenta lámina 1/1 de detalle de divisiones interiores en zona de camarines.
- Adjunta acta de cambio de profesional y Carta con fecha 16 de diciembre de 2016 que informa cese de funciones del profesional arquitecto Gonzalo Pavez Schulz conforme al artículo 5.1.20 de la O.G.U.C., se da curso al cambio de profesional al no existir respuesta por parte del profesional que desiste, asume como arquitecto y constructor responsable el Sr. Rubén Álvarez Alvear. Rut: 15.008.359 - 1.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.
- Canceló derechos municipales en boletín N° 4854771 de fecha 19/05/2017.

kardex 23.985

  
  
**RÓSA DIMITSTEIN ARDITI**  
**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**  
FIRMA Y TIMBRE